



INFORME DE CONTROL INTERNO DE LA RAMA JUDICIAL VIGENCIA 2024

Durante el año 2024, el Consejo Superior de la Judicatura (CSJ) fortaleció y perfeccionó el Sistema Institucional de Control Interno (SICI) de la Rama Judicial, en línea con el Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026. Las acciones se enfocaron en ampliar el acceso a la justicia, reducir el atraso judicial, mejorar la calidad de los servicios y fortalecer la confianza pública en el aparato judicial. La implementación de nuevas políticas, directrices y lineamientos, junto con la adopción de planes, métodos y procedimientos innovadores, permitió asegurar que tanto las actividades operativas como la gestión de información y recursos se realizaran en estricto cumplimiento del marco normativo vigente.

Durante este periodo, se consolidaron avances en eficiencia y transparencia mediante la implementación de iniciativas estratégicas. Se destacó el establecimiento del Sistema de Gestión Documental Electrónica, implementando nuevos protocolos para el manejo de documentación judicial. Se establecieron lineamientos específicos para la implementación y uso del Expediente Judicial Electrónico, incluyendo protocolos detallados para su gestión en la especialidad penal. Adicionalmente, se adoptaron lineamientos comprehensivos para el uso responsable, seguro y ético de la inteligencia artificial en la administración de justicia, estableciendo parámetros claros para su implementación en procesos judiciales.

La transparencia institucional y el control financiero se fortalecieron mediante medidas estratégicas significativas. Se estableció una única unidad ejecutora presupuestal para centralizar y optimizar el control sobre los recursos, se implementaron protocolos rigurosos para la autorización previa y seguimiento de contratos y convenios, y se adoptó un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con medidas específicas para la vigencia 2024-2025. Se modernizó el portal web judicial, implementando nuevas funcionalidades para consulta de procesos y mejorando el acceso a información sobre la gestión judicial y administrativa.

En materia de control interno, se implementaron medidas sustanciales para fortalecer la rendición de cuentas y prevenir irregularidades. Los logros más relevantes incluyeron:

- ✓ La actualización y consolidación del SICI mediante la revisión integral de procesos y procedimientos del SIGCMA, incluyendo la actualización de mapas de riesgos y el fortalecimiento de protocolos de control.
- ✓ El establecimiento de nuevos mecanismos de supervisión y monitoreo, incluyendo un sistema robusto de seguimiento a metas institucionales y la implementación de visitas especiales de control a despachos judiciales.
- ✓ El desarrollo y ejecución de programas de formación en ética judicial y control interno para servidores judiciales, fortaleciendo la cultura organizacional basada en principios éticos.

Se implementaron medidas de control operativo, incluyendo protocolos específicos para el seguimiento de procesos bajo procedimiento escritural, un sistema de visitas especiales de supervisión a juzgados administrativos, y mecanismos detallados para el seguimiento de metas institucionales. La seguridad en las comunicaciones se reforzó mediante la implementación obligatoria de cuentas de correo institucionales para las comunicaciones oficiales y el establecimiento de protocolos de seguridad para la gestión documental.

Se estableció un marco robusto para la delegación de funciones y responsabilidades, que incluyó la definición clara de niveles de autoridad y la implementación de mecanismos de control para las funciones delegadas. Se fortalecieron los procesos de toma de decisiones mediante la reglamentación de autorizaciones previas para la suscripción de contratos y convenios, estableciendo controles efectivos en la gestión contractual.

La modernización tecnológica incluyó la implementación de una nueva plataforma para audiencias virtuales y videoconferencias, el desarrollo de mejoras en el aplicativo de firma electrónica, y la actualización de los sistemas de gestión documental. Se establecieron protocolos específicos para el manejo de expedientes electrónicos y se implementaron medidas de seguridad reforzadas para la protección de la información judicial.

Estas medidas contribuyeron significativamente a incrementar la confianza en la administración de justicia y optimizar la gestión de recursos públicos. El SICI demostró un desempeño fortalecido, promoviendo una gestión más eficiente y ética en el poder judicial.

El conjunto de estas acciones refleja el compromiso del CSJ con el fortalecimiento continuo del Sistema Institucional de Control Interno, adaptándolo a las nuevas realidades tecnológicas y operativas de la administración de justicia, mientras se mantuvo un enfoque firme en la eficiencia, la transparencia y la prevención de riesgos.

Por su parte, el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) evaluó el desempeño del CSJ en ocho políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, revelando un promedio institucional de 83,29 puntos. Los resultados evidencian un desempeño heterogéneo, donde cuatro políticas alcanzaron calificaciones superiores a 90 puntos, destacando Compras y Contratación (100), Control Interno (95,5), Transparencia (94,9) y Servicio Ciudadano (94,7). En el componente MECI, el CSJ obtuvo una calificación de 95,5 puntos, superando la media nacional de 88,7, con desempeño sobresaliente en actividades de control y monitoreo.

La evaluación identificó también oportunidades de mejora significativas en tres áreas específicas que requieren atención prioritaria: Gestión Presupuestal (71,4) y Gestión Documental (69,5), donde se observan brechas entre el componente cultural y el estratégico. El Control Interno muestra una estructura robusta con calificaciones máximas en actividades de control y monitoreo (100 puntos), aunque presenta espacios de mejora en información y comunicación (87,6). Estos resultados indican que, si bien el CSJ mantiene altos estándares en procesos críticos como contratación y control interno, necesita fortalecer aspectos operativos relacionados con la gestión documental y presupuestal para lograr un desempeño más equilibrado.

En lo que tiene que ver con la evaluación independiente del Sistema Institucional de Control Interno de la Rama Judicial durante la vigencia 2024, esta muestra un desempeño sobresaliente, alcanzando un nivel de implementación del 98,2%. El sistema evidenció una operación integrada y efectiva de todos sus componentes, destacándose particularmente el ambiente de control y las actividades de monitoreo con un cumplimiento del 100%, seguidos por la evaluación de riesgos y actividades de control con 98%, mientras que el componente de información y comunicación, aunque también con un alto desempeño, presentó el mayor potencial de mejora con 95%. La estructura de líneas de defensa operó efectivamente, permitiendo una adecuada toma de decisiones y gestión del riesgo en todos los niveles de la organización. Este desempeño del SICI contribuyó significativamente al mejoramiento continuo de los procesos, la optimización en la prestación del servicio de justicia y el fortalecimiento de la confianza pública en el sistema judicial colombiano.

En esta anualidad la Unidad de Auditoría del CSJ, ejecutó el 100% del Programa Anual de Auditoría, generando 182 informes distribuidos en diferentes procesos del SIGCMA. Como resultado de esta labor, se identificaron 161 oportunidades de mejora, 2 observaciones y 521 hallazgos que derivaron en la suscripción de 124 planes de mejoramiento. Los hallazgos más relevantes y reiterados se concentraron en debilidades en la gestión contractual, especialmente en la planeación, supervisión y publicidad de la información; deficiencias en el control y seguimiento de depósitos judiciales; debilidades en la gestión documental y archivo; y falencias en la implementación y seguimiento de sistemas de información.

Durante la referida vigencia, los planes de mejoramiento suscritos incorporaron 1.175 nuevas acciones que, al sumarse a las 133 provenientes de años anteriores, alcanzaron un total de 1.308 objeto de seguimiento. La gestión efectiva de estas permitió el cierre satisfactorio de 676, equivalente al 51,7% del total, mientras que 632 quedan abiertas para el siguiente periodo. Este resultado demuestra el compromiso institucional con el proceso de mejora continua y evidencia la efectividad del Sistema Institucional de Control Interno en la implementación y monitoreo de medidas correctivas y preventivas que fortalecen la gestión judicial.

Bogotá D.C., 8 de enero de 2025

JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO
Directora Unidad de Auditoría